

INFORME Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**EXPEDIENTE C-0941/18 DRALON/DOLAN**

I. ANTECEDENTES

- (1) Con fecha 9 de mayo de 2018 ha tenido entrada en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) notificación de la operación de concentración consistente en la adquisición por parte de DRALON BETEILIGUNGS GmbH (filial al 100% de DRALON GmbH, en adelante, DRALON) del control exclusivo de DOLAN HOLDING GmbH y su filial al 100%, DOLAN GmbH (en adelante, DOLAN), propiedad de ALPINA PARTNERS (SCOT GP) LP y de un inversor privado.
- (2) Dicha notificación ha sido realizada por DRALON según lo establecido en el artículo 9 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia (en adelante, LDC), por superar el umbral establecido en la letra a) del artículo 8.1. de la mencionada norma. A esta operación le es de aplicación lo previsto en el Real Decreto 261/2008, de 22 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Defensa de la Competencia.
- (3) En ejercicio de lo dispuesto en el artículo 55.5 de la LDC, con fecha 11 de mayo de 2018 la Dirección de Competencia requirió a la notificante información de carácter necesario para la resolución del expediente, acordándose la suspensión del plazo máximo para dictar resolución en primera fase establecido en el artículo 36.2.a) de la LDC.
- (4) La información fue cumplimentada con fecha 16 de mayo de 2018, procediéndose a reanudar el cómputo del plazo de resolución del expediente en la misma fecha.
- (5) En consecuencia, la fecha límite para acordar iniciar la segunda fase del procedimiento es el 14 de junio de 2018, inclusive. Transcurrida dicha fecha, la operación notificada se considerará tácitamente autorizada.

II. APLICABILIDAD DE LA LEY 15/2007 DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA

- (6) La operación notificada es una concentración económica en el sentido del artículo 7.1 b) de la LDC.
- (7) La operación no es de dimensión comunitaria, ya que no alcanza los umbrales establecidos en el artículo 1 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo, de 20 de enero de 2004, sobre el control de las concentraciones entre empresas.
- (8) La operación notificada cumple los requisitos previstos por la LDC al superarse el umbral establecido en el artículo 8.1.a) de la misma.
- (9) La ejecución de la operación está condicionada a la autorización de la operación por parte de las autoridades de competencia en España.

III. NATURALEZA DE LA OPERACIÓN

- (10) La operación de concentración consiste en la adquisición por parte de DRALON del control exclusivo de DOLAN, propiedad de ALPINA PARTNERS

(SCOT GP) LP, y de un inversor privado¹.

- (11) La operación se ha formalizado a través de un contrato de compraventa y cesión de acciones (Share Purchase and Assignment Agreement, "SPA") suscrito el 29 de marzo de 2018.

IV. RESTRICCIONES ACCESORIAS

- (12) No tiene.

V. EMPRESAS PARTICIPES

V.1 DRALON BETEILIGUNGS GmbH (DRALON)

- (13) DRALON BETEILIGUNGS GmbH es una filial al 100% de DRALON GmbH, una sociedad limitada alemana que pertenece desde 2001 al GRUPO VERZOLETTO (a través de FRAVER, S.P.A., que ostenta el 66,5% de participaciones) y a la familia FALCO². FRAVER³ controla todas las actividades del GRUPO VERZOLETTO en el ámbito de fibras sintéticas (desarrollado exclusivamente por DRALON), en hilados (que mezclan principalmente con lana y fibra acrílica) y en materiales no tejidos de polipropileno.
- (14) En concreto, DRALON produce y comercializa fibras textiles acrílicas, hiladas en seco o en húmedo⁴, para clientes que hilan su fibra textil acrílica o de poliéster y fabrican tejidos como mantas, tejidos decorativos, cojines, cortinas, almohadas, sábanas, sombrillas, toldos, etc. Son reseñables sus ventas a clientes [fuera del Espacio Económico Europeo]⁵. Cuenta con dos plantas de fabricación en Alemania (Lingen y Dormagen).
- (15) Según la notificante, el volumen de negocios⁶ del GRUPO VERZOLETTO⁷ en España en 2016, conforme al artículo 5 del Reglamento de Defensa de la Competencia, aprobado por Real Decreto 261/2008, de 22 de febrero (RDC) fue de la siguiente:

¹ Sr. Verdenhalven.

² Mediante BACRIN, S.R.L. (BAYER ACRYLIC FIBER INVESTMENT) en un 33,5%, según la información aportada por la notificante. BACRIN no desarrolla otras actividades que disponer de una participación en DRALON, siendo dicha participación la única actividad empresarial de la familia Falco.

³ Con domicilio fiscal en Biella, Italia.

⁴ De acuerdo con la información extraída de la página web de la empresa (www.dralon.com), DRALON GmbH es el mayor fabricante del mundo de fibras acrílicas de hilado en seco con dralon® X (una fibra más similar a las fibras naturales en cuanto a tacto y aspecto que se emplea en la mezcla con fibras naturales) y húmedo con dralon® L que se caracteriza por su elevada resistencia y empleada especialmente para matices brillantes). El proceso productivo para cada tipo se detalla en el siguiente enlace: <http://www.dralon.com/es/tipos-de-fibras/procesos-de-produccion/>

⁵ Se indican entre corchetes aquellos datos cuyo contenido exacto ha sido declarado confidencial.

⁶ La notificante también ha aportado el volumen de negocios para el año 2017 ([<60] millones de euros), si bien al no disponer FRAVER de cuentas auditadas de 2017, se han tomado en consideración las últimas cuentas auditadas de las Partes, esto es, las referentes a 2016.

⁷ Incluyendo el 100% de la facturación de DRALON.

VOLUMEN DE NEGOCIOS DE GRUPO VERZOLETTO (millones de euros)		
MUNDIAL	UE	ESPAÑA
[<2.500]	[<250]	[<60]

Fuente: Notificación.

V.II DOLAN HOLDING GmbH (DOLAN)

- (16) DOLAN HOLDING GmbH⁸ pertenece desde 2015 a ALPINA PARTNERS (SCOTGP) LP y a un inversor privado. ALPINA PARTNERS es un fondo de inversión europeo que gestiona activos, que invierte en empresas de tecnología con elevado potencial de crecimiento, habiendo recibido fondos⁹ de la Unión Europea (UE) para I+D+i.
- (17) DOLAN está activo en la fabricación y distribución de fibras textiles industriales y productos conexos, así como en la investigación, desarrollo y la tecnología de aplicación a tales fibras. DOLAN¹⁰ produce fibras acrílicas de hilado-teñido, empleadas para tejidos de automóviles, toldos, muebles de jardín y ropa de protección. Los clientes de DOLAN son principalmente manufacturas textiles que hilan o hacen hilar su fibra para fabricar tejidos de fibra acrílica tanto de exterior como de interior. Adicionalmente, fabrica fibras acrílicas para usos industriales que por su elevada resistencia química se utilizan para reforzar hormigón, asfalto, así como sistemas de filtrado de gases de escape¹¹. Cuenta con una planta de fabricación en Kelheim (Alemania) y sus clientes principales se ubican en Estados Unidos y España.
- (18) Según la notificante, el volumen de negocios¹² de DOLAN en España en 2016, conforme al artículo 5 del RDC, fue de la siguiente:

VOLUMEN DE NEGOCIOS DE DOLAN (millones de euros)		
MUNDIAL	UE	ESPAÑA
54,104	[<250]	[<60]

Fuente: Notificación.

⁸ Con domicilio en Kelheim, Alemania.

⁹ Según la notificante, gestiona activos por un valor superior a 300 millones de euros (2017). A través del Programa Marco para la Competitividad e Innovación (CIP) en vigor de 2007 a 2013, se facilitaba acceso a financiación y se ofrecían servicios de apoyo a empresas, fundamentalmente PYMES.

¹⁰ Es propietario de la marca *Dolan* (1970).

¹¹ Todo ello bajo la marca *Dolanit*, registrada en 2007.

¹² La notificante también ha aportado el volumen de negocios para el año 2017, que ascendió a [<60] millones de euros, (cuentas auditadas). Por coherencia con las cuentas de la otra Parte se presentan las cuentas de 2016.

VI. MERCADOS RELEVANTES

VI.1 Mercado de producto

- (19) El sector de actividad en el que se enmarca la operación es el de la industria química, fabricación de fibras artificiales y sintéticas (código NACE C.20.6.0).
- (20) Según los precedentes comunitarios y nacionales¹³, las fibras artificiales se distinguen de las fibras naturales tales como el algodón y la seda. Por otro lado, el mercado de las **fibras artificiales** puede segmentarse en función del origen de las mismas; así, precedentes comunitarios y nacionales¹⁴ diferencian entre fibras *sintéticas*, derivadas de carburantes fósiles, distinguiendo a su vez entre poliéster, y nylon por ejemplo, pero sin entrar a definir mercados para otros materiales como el acrílico¹⁵, para el que no existen precedentes concretos, y fibras *celulósicas* (extraídas de celulosa, como cupro, viscosa, acetato). Ello debido a las diferencias en sus procesos productivos, materias primas, precios y propiedades. Según la notificante, las fibras acrílicas compiten directamente con las de poliéster y son plenamente sustituibles para la mayoría de los usos¹⁶ considerando que el mercado de referencia debería comprender, al menos, la fibra acrílica y el poliéster. No obstante, indica que el poliéster es más barato que el acrílico, por lo que va ganando cuota de mercado con respecto a la fibra acrílica que se encuentra inmersa en una crisis estructural que ha provocado la salida del mercado de varios fabricantes (de fibra acrílica) y la reducción de capacidades de muchos otros. La notificante, aporta datos para el mercado estrecho de fibras acrílicas. A la vista de lo anterior, se analizará el mercado estrecho de fibras acrílicas.
- (21) Asimismo, precedentes comunitarios han diferenciado mercados distintos para las diversas aplicaciones de las fibras sintéticas: **textil, industrial y recubrimiento de suelos¹⁷ (alfombras y tapetes)**, por sus diferentes usos finales, propiedades físicas, precios y procesos de producción.
- (22) A su vez, en determinados precedentes se ha apuntado a la posibilidad de segmentar aún más el mercado de fibras sintéticas de uso textil¹⁸ en: i) aplicaciones textiles (tejidos) y ii) no tejidos, si bien dicha delimitación de mercado no se ha cerrado, al entenderse que existía cierto grado de sustituibilidad por el lado de la oferta. Según la notificante, no existen fibras acrílicas textiles no tejidas.
- (23) Por otro lado, en línea con los precedentes¹⁹, cabría diferenciar las fibras sintéticas de filamento continuo de las de fibra cortada. Según la notificante, el

¹³ Caso nº IV/M113 COURTAULDS SNIA y N-06032 PF/INVISTA.

¹⁴ Asunto IV/M.1182- AZKO NOBEL-COURTAULDS y N-06032 PF/INVISTA.

¹⁵ Las fibras acrílicas contienen al menos un 85% de monómeros de acrilonitrilo (ACN), que se sintetiza de propileno y amoníaco. En Europa, el propileno se comercializa en dos grados de pureza: en grado de polímero y en grado químico, siendo el segundo (menos puro) el que se utiliza para producir ACN.

¹⁶ En (i) la industria del automóvil, (ii) productos textiles para el hogar y en (iii) productos de protección exterior/solar.

¹⁷ Asunto IV/M.214 – DuPont/ICI, COMP/M.2187 – CVC/Lenzing, Asunto IV/M.1182- AZKO NOBEL- COURTAULDS, COMP/M.3341-KOCH-INVISTA.

¹⁸ Asunto IV/M.113- Courtaulds/Snia.

¹⁹ IV/M.1182 AKZO NOBEL/COURTAULDS y M. 2187 CVC/LENZING.

hilado primario de una materia prima para fabricar una fibra sintética debe distinguirse del hilado secundario, consistente en fabricar hilo hilando una o varias fibras. Afirma que en determinados tipos de fibras sintéticas (como poliamida o poliéster), el hilado primario resulta en hilo continuo o filamento, mientras que en fibra acrílica, no existe hilo continuo. En concreto, la notificante señala que el hilado primario de ACN²⁰ para producir fibra acrílica solo resulta en un tipo de fibra: tow (cable continuo de hasta 500.000 filamentos), que en su caso puede cortarse para alinear su longitud a las hebras de fibra natural (en cuyo caso se denomina staple) o romperse para obtener un corte lanero (en cuyo caso se denomina tops)²¹. En la práctica, según señala la notificante, la fibra staple suele cortarla el fabricante y suele romperla para su hilado la hilatura secundaria. Asimismo, según la notificante, las fibras staple suponen entre el 80 y 90% del mercado de fibra textil acrílica (se vende cortada a una longitud determinada según las indicaciones de la hilatura y en particular, las fibras acrílicas staple suponen el 100% de las fibras textiles acrílicas de la DOLAN y el 85% de DRALON).

- (24) A su vez, la notificante apunta a dos maneras de comercializar las fibras textiles para hilatura secundaria, (i) en color blanco crudo, conocido como *ecru*, y (ii) teñidas durante el proceso de hilado primario o hilado-teñido, siendo más utilizadas las primeras. Dentro del mercado de fibra acrílica textil se apunta a una cierta especialización desde el punto de vista de la oferta, teniendo en cuenta que, a corto plazo, la adquirente admite que no sería capaz de fabricar fibras textiles hiladas-teñidas sin invertir en know how y en maquinaria. Sin embargo, la notificante considera que esta diferenciación no justificaría la delimitación de dos mercados diferenciados entre fibras textiles *ecru* o fibras textiles hiladas-teñidas, por tanto en cuanto muchas hilaturas y manufacturas textiles trabajan indistintamente con ambos tipos de fibra acrílica para producir, respectivamente, hilo o tejidos para diferentes usos²². Considerando lo anterior, y a la vista de que cada una de las partes está especializada en un tipo distinto de fibra acrílica, se analizarán también los segmentos de fibra textil acrílica *ecru* e hilada-teñida a efectos de la presente operación, sin bien se puede dejar abierta la definición exacta de mercado al considerarse que no variaría sustancialmente la valoración de la misma.
- (25) Según la información aportada por las Partes, DOLAN está presente en el mercado de fibra acrílica para aplicaciones textiles e industriales²³ mientras

²⁰ Según la notificante, el principal insumo de fibra acrílica es ACN, así como el mayor coste. Tanto DRALON como DOLAN están especializadas en fibra acrílica pura, con contenido en ACN superior al 85%, [...].

²¹ Según la notificante, el término staple aplicado a la fibra acrílica es diferente al término staple aplicado por ejemplo, al poliéster, para el que se aplica a un tipo de fibra resultado del hilado primario de la materia prima.

²² Según la notificante, desde el **punto de vista de la oferta**, el proceso de fabricación se distingue en que las fibras acrílicas hiladas-teñidas se tiñen directamente durante el hilado primario de la fibra a partir del ACN, y desde el **punto de vista de la demanda**, la fibra hilada-teñida (más resistente a la luz) es sustituible por ésta y por otras fibras sintéticas para fabricación de tejidos para interior o *indoor*, como puedan ser fundas de tresillos o cojines, mientras que para fabricar tejidos de exterior o *outdoor*, la sustituibilidad no es total por parte de la fibra *ecru*, pero sí lo sería por fibra de poliéster recubierta. La maquinaria para la producción de fibras textiles acrílicas hiladas-teñidas se puede emplear para producir fibras *ecru*, si bien para pasar de la producción de fibras *ecru* a la de fibras hiladas-teñidas, habría que adaptar la maquinaria (hecho que conllevaría inversiones), además del *know-how* específico, y la superación de ciertas pruebas de calidad (por ejemplo, la exposición ininterrumpida de la fibra a la luz durante 10.000 horas). Por ello, a corto y medio plazo en tanto en cuanto la adquirente carece del *know-how* y de las instalaciones necesarias, no podría fabricar fibras textiles hiladas-teñidas.

²³ Denominada por la notificante fibra técnica.

que DRALON estaría presente en el mercado de fibras acrílicas para usos textiles, en el que se solaparía con DOLAN, pero no en el mercado de fibras acrílicas para uso industrial.

- (26) Las **fibras acrílicas para aplicaciones industriales** se emplean para una gran variedad de aplicaciones, como neumáticos o compuestos para la industria aeronáutica. Dentro de las fibras acrílicas industriales, DOLAN estaría particularmente presente en un segmento concreto, el de las fibras empleadas para la filtración de partículas sólidas de los gases calientes²⁴ que vende en España, aunque en otros ámbitos territoriales DOLAN también comercializa fibras para productos cementeros, mezclas de hormigón y betún para carreteras y materiales para frenos. La notificante señala que en este mercado de fibras acrílicas para aplicaciones industriales, la posición de la adquirida no es relevante y al no haber solapamiento entre la actividad de las Partes, éste no sería un mercado afectado por la operación, si bien se aportan cuotas de mercado. No obstante, a la vista de la fuerte presencia de las partes en otros mercados de fibras acrílicas, y considerando que la participación estimada de la adquirida en este mercado podría resultar en un 20-25% en todos los ámbitos geográficos posibles, este mercado se tendrá en cuenta a efectos de la operación.
- (27) Por lo que respecta al mercado aguas abajo de **hilados**, donde está presente únicamente alguna empresa del grupo comprador²⁵, según los precedentes comunitarios y nacionales²⁶, podrían diferenciarse distintos mercados de hilados en función de sus diferentes aplicaciones, esto es, de uso textil y de uso industrial, además de otras posibles subsegmentaciones, como la distinción por material (acrílico en este caso). No obstante, la notificante estima que no existe un mercado de hilados de fibra textil, sino un único mercado de hilos para tejidos en el que se mezclan fibras, sin existir tampoco un mercado de hilado textil acrílico.
- (28) Teniendo en cuenta que el grupo al que pertenece DRALON ya hilaba su propia fibra (acrílica y lana) con anterioridad a la operación, ascendiendo las ventas cautivas al [90-100%] de su hilado con la única excepción de un solo contrato, y que sus ventas en España en 2017 sumaron algo menos de 10 millones de euros (mientras que las importaciones de hilados sintéticos alcanzaron ese mismo año los 750 millones de euros) y que en cualquier caso, su participación en cualquier delimitación geográfica en un supuesto mercado de hilados de fibra para uso textil²⁷ ascendería a menos del [0-10%], no se considerará un mercado relevante a efectos de la presente operación.
- (29) En vista de todo lo expuesto, se analizarán los mercados siguientes: mercado

²⁴ Provenientes de centrales térmicas de carbón, de fábricas de cemento o de incineradoras de residuos.

²⁵ [...] El hilado restante realizado por FRAVER se destina a autoconsumo, siendo un [50-60%] correspondiente a hilado de fibra acrílica textil y el [40-50%] restante destinado a hilado con lana, según especifica la notificante.

²⁶ N-06032 PF/INVISTA, IV/M.113 COURTAULDS/SNIA y IV/M.206 RHONE-POULENC.

²⁷ Según la notificante, la producción por uso depende del tipo de fibra que se hile, de la capacidad de uso y de su disponibilidad, por lo que solamente se aportan cuotas de hilaturas (conjunto de fibras sintéticas) para uso textil, no resultando posible presentar cuotas de hilatura para uso industrial, hilatura acrílica para uso industrial ni hilatura acrílica para uso textil, que no se aportan.

de (i) fibras acrílicas de uso textil, donde están presentes ambas empresas, y dentro de estas, (ii) la posible subsegmentación en fibras *ecru* (donde solamente está presente DRALON) y en (iii) fibras hiladas –teñidas (donde solamente está presente DOLAN) y el de (iv) fibras acrílicas de uso industrial (donde únicamente estaría presente DOLAN).

VI.2. Mercado geográfico

- (30) Los precedentes citados anteriormente han considerado el mercado geográfico para fibras como potencialmente mundial, o al menos Espacio Económico Europeo (en adelante, EEE), pudiendo incluir o no Turquía, dejando abiertas las definiciones exactas de mercado, y analizándose en general el territorio del Espacio Económico Europeo (EEE), y en su caso el nacional²⁸.
- (31) Las Partes consideran que el mercado de fibras acrílicas (en línea con las fibras de poliéster) debería definirse como de ámbito mundial, puesto que los clientes generalmente compran a un amplio abanico de proveedores mundiales, los precios de ambas fibras son mundiales y existen importantes flujos comerciales entre continentes.
- (32) A la vista de lo anterior, la definición de mercado geográfico de cada uno de los mercados de producto citados puede dejarse abierta puesto que no afecta a la valoración final de la operación, analizándose para cada uno de ellos los ámbitos geográficos nacional, EEE, EEE junto con Turquía y mundial.

VII. ANÁLISIS DEL MERCADO

VII.1 Estructura de la oferta

- (33) A continuación se reflejan las cuotas de mercado²⁹ de las Partes y de sus competidores para los siguientes mercados (i) fibra textil acrílica, (ii) fibra textil acrílica *ecru*, (iii) fibra textil acrílica hilada-teñida y (iv) fibra acrílica para aplicaciones industriales en los ámbitos geográficos mundial, en el EEE junto con Turquía, en el EEE y en España en los tres últimos años.

²⁸ Asunto COMP/M.2187 – CVC/LENZING, IV/M.113 COURTAULDS/SNIA, N-06032 PF/INVISTA entre otros.

²⁹ Las cuotas de fibra acrílica textil aportadas por la notificante se han calculado en base a datos sobre el tamaño del mercado publicados por IHS Markit. Para el ámbito geográfico del EEE y EEE junto con Turquía, la notificante ha asumido que el porcentaje de ventas de AKSA y FISIFE es el mismo en España, EEE y EEE junto con Turquía y asumiendo una utilización del 100% de su capacidad, obteniéndose resultados necesariamente correctos solo para el ámbito geográfico mundial. Por otro lado, según afirma la notificante, al no existir datos sobre cuotas de mercado distinguiendo entre fibras *ecru* e hiladas-teñidas ni sobre fibras industriales, los datos presentados se basan en sus mejores estimaciones.

i) *Fibra textil acrílica*

Mercado mundial de fibra textil acrílica						
	2017		2016		2015	
	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
DRALON	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]
DOLAN	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]
CONJUNTA	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]
AKSA ³⁰	[10-20%]	[10-20%]	[10-20%]	[10-20%]	[10-20%]	[10-20%]
FISIPE ³¹	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]
MONTEFIBRE ³²	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]
OTROS ³³	[70-80%]	[70-80%]	[70-80%]	[60-70%]	[70-80%]	[70-80%]
TOTAL	100%	100%	100%	100,0%	100%	100,0%

Fuente: Notificación.

Mercado del EEE junto con Turquía de fibra textil acrílica						
	2017		2016		2015	
	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
DRALON	[10-20%]	[20-30%]	[10-20%]	[20-30%]	[20-30%]	[20-30%]
DOLAN	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]
CONJUNTA	[20-30%]	[20-30%]	[20-30%]	[20-30%]	[20-30%]	[20-30%]
AKSA	[40-50%]	[50-60%]	[50-60%]	[50-60%]	[50-60%]	[50-60%]
FISIPE	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]
MONTEFIBRE	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]
OTROS	[20-30%]	[10-20%]	[20-30%]	[10-20%]	[10-20%]	[10-20%]
TOTAL	100%	100%	100%	100,0%	100%	100,0%

Fuente: Notificación.

³⁰ AKSA AKRILIK KIMYA SANAYII A.Ş.

³¹ FISIPE, S.A.

³² MONTEFIBRE HISPANIA S.A.U.

³³ La notificante señala que entre ellos se encuentran KALTEX FIBERS, S.A. (México) o THAI ACRYLIC FIBRE CO. LTD (Tailandia), si bien no aporta cifras concretas.

Mercado del EEE de fibra textil acrílica						
	2017		2016		2015	
	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
DRALON	[10-20%]	[20-30%]	[10-20%]	[20-30%]	[10-20%]	[20-30%]
DOLAN	[10-20%]	[10-20%]	[10-20%]	[0-10%]	[10-20%]	[0-10%]
CONJUNTA	[30-40%]	[30-40%]	[30-40%]	[30-40%]	[30-40%]	[30-40%]
AKSA	[30-40%]	[30-40%]	[30-40%]	[30-40%]	[30-40%]	[30-40%]
FISIPE	[10-20%]	[10-20%]	[10-20%]	[10-20%]	[10-20%]	[10-20%]
MONTEFIBRE	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]
OTROS	[20-30%]	[10-20%]	[20-30%]	[10-20%]	[20-30%]	[10-20%]
TOTAL	100%	100%	100%	100,0%	100%	100,0%

Fuente: Notificación.

Mercado nacional del fibra textil acrílica						
	2017		2016		2015	
	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
DRALON	[0-10%]	[10-20%]	[10-20%]	[10-20%]	[10-20%]	[20-30%]
DOLAN	[30-40%]	[20-30%]	[30-40%]	[20-30%]	[20-30%]	[20-30%]
CONJUNTA	[30-40%]	[30-40%]	[40-50%]	[40-50%]	[40-50%]	[40-50%]
AKSA	[10-20%]	[20-30%]	[20-30%]	[20-30%]	[20-30%]	[20-30%]
FISIPE	[10-20%]	[20-30%]	[10-20%]	[20-30%]	[10-20%]	[20-30%]
MONTEFIBRE	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]
OTROS	[20-30%]	[10-20%]	[10-20%]	[10-20%]	[10-20%]	[0-10%]
TOTAL	100%	100%	100%	100,0%	100%	100,0%

Fuente: Notificación.

ii) *Fibra textil ecru*

Mercado mundial de fibra textil acrílica ecru						
	2017		2016		2015	
	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
DRALON	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]
AKSA	[10-20%]	[10-20%]	[10-20%]	[10-20%]	[10-20%]	[10-20%]
FISIPE	N/A	[0-10%]	N/A	[0-10%]	N/A	[0-10%]
MONTEFIBRE	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]	[0-10%]
OTROS	N/A	[70-80%]	N/A	[70-80%]	N/A	[70-80%]
TOTAL	100%	100%	100%	100,0%	100%	100,0%

Fuente: Notificación.

Mercado del EEE junto con Turquía de fibra textil acrílica ecru						
	2017		2016		2015	
	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
DRALON	25-30%	25-30%	25-30%	25-30%	25-30%	25-30%
AKSA	50-55%	50-55%	50-55%	50-55%	50-55%	50-55%
FISIPE	5-10%	5-10%	5-10%	5-10%	5-10%	5-10%
MONTEFIBRE	<5%	<5%	0%	0%	0%	0%
OTROS	10-15%	10-15%	15-20%	15-20%	15-20%	15-20%
TOTAL	100%	100%	100%	100,0%	100%	100,0%

Fuente: Notificación.

Mercado del EEE de fibras acrílica textil ecru						
	2017		2016		2015	
	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
DRALON	35-40%	35-40%	35-40%	35-40%	35-40%	35-40%
AKSA	30-35%	30-35%	30-35%	30-35%	30-35%	30-35%
FISIPE	10-15%	10-15%	10-15%	10-15%	10-15%	10-15%
MONTEFIBRE	<5%	<5%	0%	0%	0%	0%
OTROS	15-20%	15-20%	20-25%	20-25%	20-25%	20-25%
TOTAL	100%	100%	100%	100,0%	100%	100,0%

Fuente: Notificación

Mercado nacional de fibra textil acrílica <i>ecru</i>						
	2017		2016		2015	
	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
DRALON	25-30%	25-30%	25-30%	25-30%	25-30%	25-30%
AKSA	25-30%	25-30%	25-30%	25-30%	25-30%	25-30%
FISIPE	25-30%	25-30%	25-30%	25-30%	25-30%	25-30%
MONTEFIBRE	5-10%	5-10%	0%	0%	0%	0%
OTROS	15-20%	15-20%	20-25%	20-25%	20-25%	20-25%
TOTAL	100%	100%	100%	100,0%	100%	100,0%

Fuente: Notificación.

iii) *Fibra textil acrílica hilada-teñida*

Mercado mundial de fibra textil acrílica hilada-teñida						
	2017		2016		2015	
	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
DOLAN	40%	44%	40%	45%	40%	44%
AKSA	50%	46%	50%	45%	50%	46%
OTROS	10%	10%	10%	10%	10%	10%
TOTAL	100%	100%	100%	100,0%	100%	100,0%

Fuente: Notificación.

Mercado del EEE junto con Turquía de fibra textil acrílica hilada-teñida						
	2017		2016		2015	
	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
DOLAN	60%	63%	55%	61%	52%	56%
AKSA	30%	27%	35%	29%	38%	34%
OTROS	10%	10%	10%	10%	10%	10%
TOTAL	100%	100%	100%	100,0%	100%	100,0%

Fuente: Notificación.

Mercado del EEE de fibra textil acrílica hilada-teñida						
	2017		2016		2015	
	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
DOLAN	60%	63%	55%	61%	50%	56%
AKSA	30%	27%	35%	29%	40%	34%
OTROS	10%	10%	10%	10%	10%	10%
TOTAL	100%	100%	100%	100,0%	100%	100,0%

Fuente: Notificación.

Mercado nacional de fibra textil acrílica hilada-teñida						
	2017		2016		2015	
	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
DOLAN	60%	63%	60%	64%	60%	65%
AKSA	30%	27%	30%	26%	30%	25%
OTROS	10%	10%	10%	10%	10%	10%
TOTAL	100%	100%	100%	100,0%	100%	100,0%

Fuente: Notificación.

iv) *Fibra acrílica industrial*

Mercado mundial de fibra acrílica industrial						
	2017		2016		2015	
	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
DOLAN	20-25%	20-25%	20-25%	20-25%	20-25%	20-25%
AKSA	30-35%	30-35%	30-35%	30-35%	30-35%	30-35%
EXLAN-TOYOBO	30-35%	30-35%	30-35%	30-35%	30-35%	30-35%
OTROS	15-20%	15-20%	15-20%	15-20%	15-20%	15-20%
TOTAL	100%	100%	100%	100,0%	100%	100,0%

Fuente: Notificación.

Mercado del EEE junto con Turquía de fibra acrílica industrial						
	2017		2016		2015	
	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
DOLAN	20-25%	20-25%	20-25%	20-25%	20-25%	20-25%
AKSA	30-35%	30-35%	30-35%	30-35%	30-35%	30-35%
EXLAN-TOYOBO	30-35%	30-35%	30-35%	30-35%	30-35%	30-35%
OTROS	15-20%	15-20%	15-20%	15-20%	15-20%	15-20%
TOTAL	100%	100%	100%	100,0%	100%	100,0%

Fuente: Notificación.

Mercado del EEE de fibra acrílica industrial						
	2017		2016		2015	
	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
DOLAN	20-25%	20-25%	20-25%	20-25%	20-25%	20-25%
AKSA	30-35%	30-35%	30-35%	30-35%	30-35%	30-35%
EXLAN-TOYOBO	30-35%	30-35%	30-35%	30-35%	30-35%	30-35%
OTROS	15-20%	15-20%	15-20%	15-20%	15-20%	15-20%
TOTAL	100%	100%	100%	100,0%	100%	100,0%

Fuente: Notificación.

Mercado nacional de fibra acrílica industrial						
	2017		2016		2015	
	Valor	Volumen	Valor	Volumen	Valor	Volumen
DOLAN	20-25%	20-25%	20-25%	20-25%	20-25%	20-25%
AKSA	30-35%	30-35%	30-35%	30-35%	30-35%	30-35%
EXLAN-TOYOBO	30-35%	30-35%	30-35%	30-35%	30-35%	30-35%
OTROS	15-20%	15-20%	15-20%	15-20%	15-20%	15-20%
TOTAL	100%	100%	100%	100,0%	100%	100,0%

Fuente: Notificación.

- (34) De los datos expuestos en las tablas se desprende que en el mercado amplio de **fibra textil acrílica**, la operación no implica cambios de liderazgo en términos mundiales ni del EEE junto con Turquía, manteniéndose AKSA, si bien a nivel del EEE, el segundo operador, DRALON, absorbe al tercero (en valor), DOLAN, pasando por tanto la adquirente a ser el primero. A nivel

nacional, el cuarto operador adquiere al primero, pasando a ser por tanto DRALON el primero con una mayor diferencia frente al segundo operador, AKSA. Estos datos sugieren que la estructura de la oferta de fibras textiles acrílicas está muy concentrada, especialmente en España y en el EEE, con AKSA como principal competidor en el mercado mundial y europeo de fibras acrílicas.

- (35) En los posibles segmentos más estrechos de **fibra textil acrílica *ecru* e hilada-teñida** no existen solapamientos entre las Partes de la operación, al no estar presentes ambas empresas en los dos mercados, si bien resulta reseñable que DRALON se convertirá en el primer operador para fibra textil acrílica hilada-teñida en todos los mercados geográficos analizados a excepción del mundial, ocupando la posición que tenía DOLAN. En términos del mercado de fibras acrílicas industriales, la operación dará lugar a la entrada de DRALON en dicho mercado, adquiriendo la totalidad de la cuota de mercado de DOLAN, que tenía como mayores competidores de nuevo a AKSA, y a otros como EXLAN-TOYOBO.
- (36) Además de los operadores identificados en las tablas expuestas y pese a no aparecer desagregadas sus cuotas en las tablas, la notificante señala a otros proveedores de fibras textiles acrílicas, en concreto, KALTEX FIBERS, S.A. (México), SUDAMERICANA DE FIBRAS, S.A. (Perú) o THAI ACRYLIC FIBRE CO.LTD (entidad tailandesa que pertenece al grupo indio ADITYA BIRLA).
- (37) Según la notificante, todos los productores de fibra acrílica con planta en el EEE junto con Turquía y otros asiáticos ya ofrecen ambos tipos de fibra acrílica textil (*ecru* e hilada-teñida) señalando concretamente a AKSA, FISIFE, MONTEFIBRE o THAI ACRYLIC FIBRE CO LTD. Además, presume que dichos competidores (en particular AKSA) negocian conjuntamente precios y condiciones comerciales para cada tipo de fibra si se alcanzan ciertos umbrales de pedidos. En este sentido, con la operación, DRALON ampliaría su cartera de productos e igualaría las de sus competidores³⁴.
- (38) En términos de capacidad productiva de fibras textiles acrílicas, en un mercado geográfico que incluya el EEE junto con Turquía, partiendo de una capacidad estimada de 669.000 toneladas anuales destacan las siguientes entidades: AKSA (planta en Turquía), con una capacidad estimada anual de 315.000 toneladas (y utilización del 100%), DRALON, con capacidad anual de 188.000 toneladas (utilización cercana al 80%), DOLAN, con 15.000 toneladas anuales (utilización del 100%), o FISIFE (Portugal), con capacidad anual de 56.000 toneladas (de la que la notificante desconoce su utilización) y MONTEFIBRE (España), con capacidad anual estimada de 50.000 toneladas anuales como

³⁴ Asimismo, según la notificante, existirían otros proveedores que comercializan fibras alternativas al acrílico hilado-teñido, como son: GAVIOTA (España) que ofrece toldos de acrílico sin teñir, CERDALON (España) que utiliza fibra acrílica teñida en hilo, MARKILUX (Alemania) que produce toldos de poliéster teñido en hilo y distribuye en España a través de distintas entidades (como por ejemplo VENTACAN), TOLDOS ARBONÉS (España) que ofrece tejidos para toldos fabricados con poliéster ignífugo teñido en masa (pigmentado), HERCULITA (Estados Unidos) que ofrece tejidos de poliéster recubiertos de PCV o LENZING PLASTICS (Austria) que suministra productos de politetrafluoretileno para toldos.

objetivo, de acuerdo con la información publicada en la prensa³⁵, y para el que la notificante estima una producción en 2017 de 14.000 toneladas (por lo que su grado de utilización estaría por debajo del 28%). A diferencia de las partes, que no cuentan con capacidad productiva en España, MONTEFIBRE cuenta con una planta en Burgos que reinició su actividad productiva en 2017 tras tres años sin actividad (habiendo realizado inversiones recientemente), si bien al margen de esta información la notificante señala que desconoce si sus competidores cuentan con nuevos servicios o productos, o si planean ampliar capacidades en el futuro próximo.

- (39) En relación con las **fibras acrílicas para aplicaciones industriales** (mercado en el que DRALON³⁶ no está activa), en España DOLAN sólo está presente dentro del subsegmento de fibras empleadas para la filtración de partículas sólidas de los gases calientes, si bien en otros ámbitos territoriales comercializa fibras para productos cementeros, mezclas de hormigón y bitumen para carreteras y materiales para frenos.
- (40) En cuanto a la actividad aguas abajo de hilados para fibras textiles, la notificante señala que, con excepción ³⁷ [...], la actividad de hilado del GRUPO al que pertenece DRALON se corresponde con hilado de fibras de la propia DRALON, que a su vez se divide en lana ([40-50%] de su capacidad de hilado) y fibra acrílica *ecru* (un [50-60%] de su capacidad de hilado). Como se ha mencionado anteriormente, en cualquier caso, tomando como mercado de referencia el de hilados de fibra para uso textil y para cualquier delimitación geográfica, su participación supondría menos del [0-10%].
- (41) Tanto DRALON como DOLAN venden sus productos bajo marcas registradas, que tratan de asociar con una imagen de calidad. Así, DRALON lo hace bajo su marca Dralon y DOLAN bajo sus marcas Dolan (para fibras acrílicas textiles) y Dolanit (para fibras acrílicas industriales). La notificante identifica las marcas de fibra hilada-teñida de los principales operadores, en particular, AKSA cuenta con la marca Acrysole, FISIFE con Sunlast, MONTEFIBRE con Leacril Dope Dye y THAI ACRYLIC FIBRE CO.LTD con Durashine.
- (42) Aguas arriba, el principal insumo para la fabricación de fibra acrílica es el ACN, un líquido altamente inflamable y tóxico, empleado como input en otros procesos productivos y cuyo transporte por carretera está prohibido en Alemania³⁸, donde solamente se permite su transporte por barco o tren. La producción mundial de ACN según la notificante es de alrededor de 7 millones de toneladas, con ASahi (Japón) como líder mundial e INEOS como primer productor comunitario [...] DRALON [...] es uno de los tres principales compradores de ACN de la UE [...], según estimaciones de la notificante.
- (43) Además de INEOS (Reino Unido), para el que la notificante estima una cuota

³⁵ En concreto, según la siguiente noticia de prensa el objetivo de la reciente inversión de MONTEFIBRE es consolidar una producción anual de unas 50.000 toneladas: <http://www.elcorreo.com/miranda/inyectan-millones-montefibre-20180328225232-nt.html>

³⁶ Según informa la notificante, la totalidad de ventas de fibras textiles acrílicas de DRALON en España se corresponden con fibras acrílicas de uso textil.

³⁷ [...].

³⁸ Donde tienen las factorías las Partes.

de mercado europea de dos tercios, existiría otro proveedor comunitario DSM ACRYLONITRILE BV (AnQORE) (Países Bajos), que a diferencia de INEOS no cuenta con producción propia de polipropileno, sino que compra en el mercado a precio fluctuante. DRALON es uno de los tres mayores compradores de ACN en la UE, junto con AKSA (que adquiere la mayor parte del ACN en Turquía a PETKIM PETROKIMYA HOLDING A, además de en la UE³⁹ y en Estados Unidos). Según señala la notificante, el ACN ha sufrido un ascenso en el precio del 25% en el último año, hecho que habría agravado las dificultades por las que atraviesa la industria de fibra acrílica.

- (44) [...] ⁴⁰. En cuanto a posibles fuentes de suministro alternativo de ACN fuera de la UE, destaca PETKIM [...].

VII.2 Estructura de la demanda, distribución y precios

- (45) La demanda del mercado de fibras textiles acrílicas y de los mercados más estrechos de fibras *ecru* e hilada-teñida está integrada por un abanico de empresas que compran fibras acrílicas para hilar. Según la notificante, los fabricantes de fibra ofrecen distintas calidades, que sus clientes (hilaturas o manufacturas con capacidad de hilatura cautiva) mezclan con otras fibras, especialmente con algodón, en función de sus necesidades particulares y según los precios y su propia demanda.
- (46) En concreto, según la notificante, todos los clientes de DRALON son hilaturas que hilan su fibra textil acrílica o fibra de poliéster, generalmente mezcladas con otras fibras sintéticas y naturales, produciendo hilo y en algún caso también fabricando tejidos. Los clientes de DOLAN, por su parte, son hilaturas y manufacturas textiles que hilan para luego fabricar tejidos tanto de fibra de poliéster para interior y exterior, de fibra acrílica *ecru* para interior o de fibra acrílica hilada-teñida para exterior, por lo que según la notificante, la diferencia principal entre los clientes de DRALON y DOLAN estriba en que los clientes de DOLAN fabrican también tejidos para uso al aire libre para los que necesitan fibras resistentes a la luz (bien de poliéster, bien acrílicas).
- (47) Así, los clientes principales de DRALON se ubican en el EEE y Turquía, mientras que el principal cliente de DOLAN [...], si bien entre su cartera de clientes se encuentran también empresas nacionales⁴¹.
- (48) En cuanto a la demanda de fibras acrílicas industriales, esta se compone de clientes diversos, en tanto en cuanto las aplicaciones de dichas fibras son variadas: refuerzo para la industria de construcción, materiales para carreteras, materiales para frenos, etc. En este sentido, en el mercado de fibras acrílicas industriales las ventas de DOLAN en España se corresponden con las fibras empleadas para la filtración de partículas sólidas de los gases calientes provenientes de centrales térmicas que usan carbón, de fábricas o de incineradoras de residuos.

³⁹ A INEOS, según informa la notificante.

⁴⁰ [...].

⁴¹ Dedicados a la fabricación de tejidos para protección solar, pérgolas, toldos, cerramientos de embarcaciones, entre otros.

- (49) En términos generales, la notificante señala que resulta reseñable la importancia que tienen los flujos comerciales entre continentes en el mercado de fibras textiles, cuyos precios se establecen a nivel mundial y señalando como factores primordiales para los clientes la procesabilidad y el precio ofrecido.
- (50) Indica la notificante, que en cuanto a los precios de fibras acrílicas tanto DRALON como DOLAN operan [...].
- (51) En cuanto a las redes de distribución empleadas en el mercado de fabricación de fibras acrílicas textiles, tanto DRALON como DOLAN suministran directamente a grandes clientes, contando asimismo con agentes a comisión que no disponen de autonomía comercial.

VII. 3 Barreras de entrada, competencia potencial y potenciales efectos cartera a la entrada y otros aspectos de competencia

- (52) Según la notificante, el mercado de fibra acrílica es un mercado sin barreras de entrada, sin patentes que protejan las fibras acrílicas, si bien reconoce que existe una especialización desde el punto de vista de la oferta. Así, un fabricante de fibra textil acrílica *ecru* no podría pasar sin más a fabricar fibra acrílica hilada-teñida, para lo que necesitaría realizar inversiones y adquirir conocimientos específicos.
- (53) Por otro lado, según la notificante, en los últimos años no han entrado competidores en el mercado, aunque como se ha mencionado anteriormente, MONTEFIBRE ha reiniciado su producción en 2017, siendo de hecho el único operador con capacidad productiva en España y habiendo invertido recientemente para ampliar su capacidad. En este sentido, según la información aportada por la notificante, como consecuencia del cese de producción de MONTEFIBRE, las cuotas de mercado de los importadores en España han aumentado durante los últimos tres años (según la notificante, durante ese mismo periodo, el consumo español de fibra textil acrílica se redujo). Con la excepción de dicho operador, en todos los casos se trata de importaciones, con operadores como AKSA, FISIFE, entre otros. Además, la notificante indica que la fibra de poliéster ejerce presión competitiva sobre las fibras acrílicas textiles, contando además con precios inferiores, si bien reconoce que para algunos usos, la fibra de poliéster no sería del todo sustituible por la acrílica.
- (54) Según la notificante, como se mencionaba con anterioridad, con la operación se ampliaría la cartera de sus productos, en línea con la de sus competidores para todos los ámbitos geográficos (AKSA por ejemplo) y por tanto, contaría con los subsegmentos de fibra hilada-teñida y de *ecru*, así como con fibra acrílica industrial.
- (55) En este sentido, cabe descartar efectos cartera negativos ya que existe presencia de varios competidores en todos los mercados, y por el hecho de que la demanda, compuesta por hilaturas o fabricantes de tejidos para uso exterior o interior, podría recurrir a suministrarse (en función del uso concreto) a otros fabricantes de fibra acrílica, así como a otras fibras sintéticas, y no

existiría motivo ni necesidad por su parte de aceptar una vinculación entre productos que limitara su libertad de elección.

- (56) Por otro lado, según la notificante, las actividades de I+D+i en el mercado de las fibras textiles acrílicas carecen de importancia, y de hecho indica que la adquirida no tiene ninguna partida presupuestaria asignada a dicha actividad, si bien señala que la investigación apunta hacia nuevos usos de las fibras existentes, así como a explorar la posibilidad de utilizar otras materias primas diferentes de los hidrocarburos.

VIII. VALORACIÓN

- (57) La operación consiste en la adquisición del control exclusivo de DOLAN por parte de DRALON, siendo el sector económico afectado el de la fabricación y comercialización fibras artificiales y sintéticas, en concreto acrílica. Ninguna de las Partes dispone de capacidad de producción de fibra acrílica en España.
- (58) Los mercados afectados por la operación son el de (i) fibra acrílica para uso textil en el que existe solapamiento horizontal entre las Partes y que podría subsegmentarse en, (ii) fibras *ecru* (con presencia de la adquirente) y (iii) fibras hiladas-teñidas (con presencia de la adquirida) y (iv) fibra acrílica para uso industrial, en el que únicamente está presente la adquirida. Todos ellos, podrían ser de ámbito probablemente EEE e incluso EEE junto con Turquía, pudiendo ser incluso mundial.
- (59) En todas las delimitaciones geográficas analizadas existen solapamientos horizontales entre las Partes de la operación en el **mercado de fibras acrílicas para uso textil**. Así, las cuotas de mercado resultantes tras la operación a nivel **mundial serán de [0-10%]** en valor (adición del [0-10%]) y [0-10%] en volumen (adición del [0-10%]), siendo el principal competidor AKSA con un [10-20%] en volumen y [10-20%] en valor, a nivel del **EEE del [30-40%]** en valor (adición del [10-20%]) y del [30-40%] (adición del [10-20%]) en volumen, siendo el principal competidor AKSA (con [30-40%] en valor y volumen) y después FISIFE ([10-20%] en valor y [10-20%] en volumen), en términos del **EEE junto con Turquía del [20-30%]** (con adición del [0-10%]) en valor y [20-30%] en volumen (adición del [0-10%]), siendo el principal competidor AKSA (con [40-50%] en valor y [50-60%] en volumen), y en **España del [30-40%]** en valor (con adición del [30-40%]) y [30-40%] en volumen (adición del [20-30%]) teniendo como principales competidores AKSA con [10-20%] en valor y [20-30%] en volumen y FISIFE con [10-20%] en valor y [20-30%] en volumen, seguidos de MONTEFIBRE con [0-10%] en volumen y valor.
- (60) Si se consideran definiciones de **mercado más estrechas**, la presencia de la adquirente en *ecru* supone una cuota de mercado en **España del [20-30%]** en valor y volumen, cuotas similares a las que ostentan AKSA y FISIFE, si bien en el ámbito del **EEE** la cuota de la adquirente **asciende** ligeramente y supera a AKSA y en mayor medida a FISIFE, correspondiendo sin embargo el liderazgo a nivel del EEE junto con Turquía y mundial a AKSA. En cuanto a las fibras acrílicas textiles **hiladas-teñidas, la adquirida es líder en todos los ámbitos geográficos analizados** a excepción del mercado **mundial**, en el

que AKSA alcanza una cuota ligeramente superior en volumen ([40-50%] frente al [40-50%] de DOLAN) y claramente superior en valor ([50-60%] frente al [40-50%] de DOLAN), por lo que DRALON ocuparía con la adquisición de DOLAN la posición de liderazgo. En España concretamente, la cuota de la adquirida asciende al [60-70%] en volumen y **[60-70%]** en valor, seguido de AKSA con un [20-30%] y [30-40%], respectivamente.

- (61) En cuanto al mercado de las **fibras acrílicas de uso industrial**, en el que solamente está presente DOLAN, la notificante estima unas **cuotas similares para los ámbitos geográfico mundial, del EEE, del EEE junto con Turquía y nacional**, que ascienden al **20-25%** en términos de volumen y de valor, ocupando DRALON por tanto con la adquisición esa posición, si bien existen dos competidores con mayor presencia en todos los ámbitos geográficos estudiados, AKSA y EXLAN-TOYOBO (ambos con cuotas del 30-35% en volumen y valor).
- (62) Tras la operación DRALON se situará en el mercado de fibras acrílicas de uso textil, en términos de cuota de mercado en valor y volumen, como primer operador en España (seguido de FISIFE, AKSA y MONTEFIBRE) y en el EEE (seguido de AKSA y FISIFE), y segundo en el EEE junto con Turquía así como a nivel mundial (por detrás de AKSA). En España la operación dará lugar a que el cuarto operador en el mercado de fibra acrílicas textiles en términos de cuota de mercado en volumen y valor (DRALON), absorba al primero (DOLAN), pasando a ser el primer operador nacional en el mercado de fibras acrílicas textiles, por delante de FISIFE y AKSA.
- (63) A pesar de las elevadas cuotas de mercado a nivel nacional, el mercado geográfico es probablemente de ámbito supranacional, observándose al considerar el ámbito EEE junto con Turquía una considerable reducción de cuota conjunta de las Partes, y llegando a ser inferior al 10% si se considerara un mercado mundial para el mercado amplio de fibras textiles acrílicas, en el que AKSA cuenta con cuotas superiores al 10%.
- (64) En el caso de España además, las Partes no cuentan con plantas de fabricación, siendo todo ventas por importación, y operando la adquirida al 100% de su capacidad productiva (DRALON al 80% aproximadamente). La vuelta al mercado de MONTEFIBRE en 2017 con planta productiva propia en Burgos, con capacidad de producción excedentaria al estar utilizando menos del 30% de su capacidad, revela que existe presión competitiva, además de la que ejercen AKSA o FISIFE, y que en caso de que se produjeran subidas de precios tras la operación podría incrementarse la producción ejerciendo un efecto disciplinador.
- (65) Cabe descartar por otro lado cualquier efecto negativo derivado de la ampliación de cartera, teniendo en cuenta que el principal competidor de las Partes, AKSA, está presente en el mercado amplio de fibras textiles acrílicas y en los mercados más estrechos de fibra *ecru* e hilada-teñida, y en menor medida, otros operadores como FISIFE o THAI ACRYLIC FIBRE CO.LTD a los que los clientes podrían acudir en caso de un ascenso injustificado de precios o condiciones de suministro. Teniendo en cuenta que las hilaturas pueden suministrarse de proveedores de otras fibras sintéticas en algunos

- casos, además de que existen proveedores alternativos de fibra acrílica en principio no tendrían motivos para aceptar la vinculación o venta por paquetes.
- (66) Por otro lado, en cuanto a las fibras acrílicas industriales, en el que también opera el principal competidor AKSA, no cabría una vinculación de las ventas con las fibras acrílicas textiles, en tanto en cuanto los tipos de clientes (dedicados por ejemplo a la construcción o al refuerzo de asfalto) son completamente diferentes a los de fibras textiles (hilaturas).
- (67) Asimismo, en el mercado aguas arriba hay que tener en cuenta que el ACN es el principal insumo para la fabricación de fibras acrílicas y que en la UE existen dos grandes operadores que lo suministren (INEOS y AnQORE). [...], tras la operación el fuerte poder de negociación [...] podría verse parcialmente contrarrestado [...] pudiéndose traducir en ahorros en costes de fabricación de fibras acrílicas y en última instancia, en menores precios finales.
- (68) En base a las consideraciones anteriores, no cabe esperar que la operación suponga una amenaza para la competencia efectiva en los mercados afectados, por lo que se considera que la operación es susceptible de ser autorizada en primera fase sin compromisos.

IX. PROPUESTA

En atención a todo lo anterior y en virtud del artículo 57.1 de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia se propone **autorizar la concentración**, en aplicación del artículo 57.2.a) de la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia.